

Alvarez Muñoz, Angel.
 Alvarez de Vignier, Ramón.
 Ascorve Domínguez, Jacinto.
 Baena Boza, Antonio.
 Buitrago López, José.
 Gascón Porro, Joaquín.
 Coloma Sabino, Manuel.
 Elías Gutiérrez, Juan.
 Enrique Rodríguez-Montero, Gustavo.
 Estévez Romero, Isidro Mariano.
 Fernández López, José.
 Fernández Yanes, Camilo.
 Ferrer Gutiérrez, José Alfredo.
 Fuente Grisolia, Francisco de la.
 García-Nieto Serrano, Federico.
 García Portas, María del Rosario.
 García Ramos, Daniel.
 González Ortiz, Angel.
 Hernández Hernández, Pablo Matías.
 Leis Bugallo, Agustín.
 Lois Fernández, Luis Felipe.
 López Morillo, Antonio.
 López Pérez, Elías.
 Maldonado Mansia, Isidro.
 Manjón-Cabeza Sánchez, Antonio.
 Merino Retuerta, Rufino.
 Ortigueira Núñez, Francisco.
 Pascual Burgos, María Luisa.
 Pelayo Pelsmacker, María Luisa.
 Penacho Martínez, Eugenio.
 Pereira Menaut, José Manuel.
 Real Cuenca, Francisco J.
 Rodríguez Bustamante, Rafael.
 Sáez de Jáuregui Saura, Félix.
 Sánchez Ortega, Antonio.
 Sanz Gómez, José Luis.
 Torres Puchol López, Antonio.
 Zamorano Almeida, José Luis.

Excluidos

Seoáñez Fernández, José.

La práctica de los ejercicios dará comienzo el primer día hábil una vez transcurridos treinta días, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y tendrá lugar a las diez horas en la sala de Alumnos del Instituto Nacional del Cáncer (Ciudad Universitaria).

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará integrado por los siguientes funcionarios del Cuerpo General Técnico de Administración Civil.

Presidente: Don Pedro Porras Orúe, adscrito a la Sección de Hospitales de esta Dirección General.

Presidente suplente: Don Pablo Veiga González, Jefe de la Sección de Asuntos de Personal.

Vocales: Don Carlos Blasco Oneca, Jefe de la Sección de Asuntos Generales; don Manuel Fontán Segura, Jefe de la Sección de Asistencia Médico-Farmacéutica, y don Antonio Romeo García, Jefe de la Sección de Personal del P. N. A.

Vocales suplentes: Don Enrique López Rodríguez, Jefe de la Sección de Tesorería; don José Manuel Medrano Almendros, adscrito a la Sección de Personal, y don Manuel Peralta Sosa, Jefe de la Sección de Recursos.

Secretario: Don Ricardo Bueso Martín, adscrito al Gabinete de Estudios.

Secretario suplente: Don Martín Segovia Torres, adscrito a la Sección de Recursos.

De acuerdo con la base octava de la Resolución de 5 de junio de 1967 se hace público el programa especial sobre materia general de Sanidad:

1. Luchas Sanitarias.—Organización y legislación aplicables.
2. Los Seguros Libres en el aspecto Sanitario Social.
3. Aguas Minero-Medicinales.—Balnearios.—Legislación aplicable.
4. Sanidad Veterinaria.—Organización actual.
5. Ley de Epizootias.—Reglamento General de Mataderos.
6. Higiene de la Alimentación.
7. Laboratorios de Productos Farmacéuticos y Medicamentos.—Registro Farmacéutico.
8. Farmacias: legislación específica.—Botiquines y Almacenes de Productos Químicos y Especialidades Farmacéuticas.
9. Inspección Sanitaria de establecimientos de servicio público.—Reglamento de Industrias Incómodas, Insalubres y Peligrosas.
10. Organización profesional sanitaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 26 de octubre de 1967.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se convoca concurso para proveer una plaza vacante de Celador.

En virtud de autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 17 del actual, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957,

Esta Jefatura convoca concurso para proveer una plaza vacante de Celador, con el haber diario de 144 pesetas, más una mensualidad extraordinaria en los meses de julio y diciembre. El concurso se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Pueden tomar parte en este concurso-oposición todos los individuos del Cuerpo de Camineros con la categoría inmediata inferior, cualquiera que sea la provincia donde presten sus servicios, siempre que al cerrarse el plazo de admisión de la convocatoria tengan un año de antigüedad en el empleo de Capataz de Brigada.

2.ª Los solicitantes deberán acreditar en el acto del examen que poseen los conocimientos que detalla el artículo sexto del citado Reglamento de 13 de julio de 1961.

3.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán solicitar que se les admita a tomar parte en el concurso-oposición mediante instancia, que a través de cada Jefatura dirimirán al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, en la que harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, así como justificarán los méritos que aleguen.

4.ª Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos y el Tribunal que haya de juzgar los ejercicios, fijándose día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta capital ante el Tribunal los concursantes para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes. Todo aspirante que no se halle presente a la práctica de alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

5.ª El Tribunal, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el concursante que, a su juicio, deba ocupar la vacante. Una vez aprobada la propuesta será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

Madrid, 25 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.229-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla referente al concurso-oposición libre, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de fecha 13 de septiembre del año en curso, para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de obra, vacante en la plantilla de personal operario de la Jefatura.

Aspirantes admitidos al concurso-oposición libre, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de fecha 13 de septiembre del año en curso, para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de obra, vacante en la plantilla de personal operario de la Jefatura:

Aspirantes admitidos:

1. Alcaide Leyva, María de los Reyes.
2. Borruco Calderón, José Luis.
3. Campos Peinado, José.
4. Cañaveral Heras, María Ignacia.
5. Martín Moreno, Francisco.
6. Di-Massimo Sánchez, Humberto.
7. Naharro Moreno, Manuel.
8. Navarro Lebrón, Joaquín.
9. Orti Ocaña, Ascensión.
10. Peña Postigo, Fernando.
11. Pérez Morales, Francisco.
12. Rivas Gutiérrez, José.
13. Rodríguez Ceada, Gilberto.
14. Rodríguez Ibáñez, Antonio.
15. Villegas Sánchez, José Manuel.
16. Sánchez Ortiz, Francisco.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

En el Tribunal que juzgará los exámenes del concurso-oposición de referencia actuarán: como Presidente, el ilustrísimo señor don José Antonio Barrios Juliá, Ingeniero Jefe de la provincia; como Vocales, don Rafael Sánchez Cubero, Ingeniero de Caminos, y don Carlos Cameno López, Ayudante de Obras Públicas; como Secretario, don José Solís García, del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura, sita en plaza de España, sector tercero, el día 21 de noviembre próximo, a las diez de la mañana.

Sevilla, 27 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.242-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de octubre de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para la provisión de vacante de Maestra de Taller de «Bordados y Encajes» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Mérida.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 28 de octubre de 1966 concurso-oposición libre para la provisión de vacante de Maestra de Taller de «Bordados y Encajes» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Mérida.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Mosquera Gómez.
Vocales: Don Antonio Merino Vilches, doña Esperanza Casado Llombart y doña Isabel Alegría Pérez.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Doña Trinidad Morcillo Raya.

Suplentes:

Presidente: Excelentísimo señor don Xavier de Salas Bosch.
Vocales: Don Manuel Romero Fernández, doña Dolores García Rodríguez y doña Virginia López-Higuera Seiquer.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Doña Marina Garijo Molina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de octubre de 1967

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 4 de octubre de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para la provisión de vacante de Maestro de Taller de «Cincelado en metales» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 28 de octubre de 1966 concurso-oposición libre para la provisión de vacante de Maestro de Taller de «Cincelado en metales», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951, y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don José Planes Peñalver.
Vocales: Don Manuel López Gil, don Nicolás Quintana Pérez, don Marcelino de Ancos Escalona.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Julio López Hernández.

Suplentes:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Menéndez Pidal.
Vocales: Doña Dolores Franco Secorum, Don Pedro Losa Bondad, don Emilio García de Armenta.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José Espinós Alonso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de octubre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 4 de octubre de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz, Córdoba, Ibiza, Jerez de la Frontera, Logroño, Melilla, Oviedo, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Compostela y Teruel.

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 28 de octubre de 1966 oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz, Córdoba, Ibiza, Jerez de la Frontera, Logroño, Melilla, Oviedo, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Compostela y Teruel.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar la citada oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Pérez Comendador

Vocales: Don Damián Villar González, don Juan González Moreno y don Eduardo Pino Lozano.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Juan Luis Vassallo Parodi.

Suplentes:

Presidente: Excelentísimo señor don Fructuoso Orduña Lafuente.

Vocales: Don Manuel Echegoyán González, don Manuel González Ligerio y don José Alameda Jiménez.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Eduardo Capa Sacristán.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 4 de octubre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» (para desempeñar «Geología») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente)

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 11 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 11) por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación:

D. Félix Arrese Serrano,
D. Joaquín Montoriol Pons,
D. José María Amigó Descarrega,
D. Enrique Mingarro Martín,
D. José María Bosch Figueroa,
D. Adolfo Travería Cros y
D. Joaquín Solana Huguet

a las oposiciones convocadas por Orden de 10 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» (para desempeñar «Geología») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones por Orden de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), han solicitado tomar parte en las mismas varios solicitantes, entre los cuales han sido admitidos los siguientes:

D. Joaquín Mulas Sánchez.
D.ª Purificación Fenoll Hach Ali.

3.º Declarar excluido por el motivo que se indica el siguiente aspirante:

Don Eduardo Neira Campos (por no detallar en la solicitud todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria).

4.º El opositor excluido que figura en el número tercero de la presente Resolución podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria,